



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9448**

*Celebrada el*

**16 de mayo, 2024**



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

## SESIÓN ORDINARIA N° 9448

**CELEBRADA EL DÍA**

*jueves 16 de mayo, 2024*

**LUGAR**

*Centro Corporativo Internacional Torre B*

**HORA DE INICIO**

*09:00*

**FINALIZACIÓN**

*16:30*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Zeirith Rojas Cerna*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Licda. María Isabel Camareno Camareno  
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana  
Dr. Zeirith Rojas Cerna  
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar  
Lic. José Luis Loría Chaves*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente, ingresó a las 9:37 horas*

**GERENTE GENERAL**

*Ing. María de los Ángeles Gutiérrez B.*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Beatriz Guzmán Meza*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y Youtube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, abogada asesora de la Junta Directiva (virtualmente), el Lic. David Valverde Méndez, abogado asesor legal de Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, director Jurídico, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías y la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria de Junta Directiva a.i, Sra. Pamela Bustos Morúa, Asistente de Sesiones.

**No participan en esta sesión** MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa y Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Sesión inició a las 9:00 a.m., se realiza la comprobación de quorum, se encuentran presentes 8 directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Elena Rodríguez González, Maritza Jiménez Aguilar, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Jorge Luis Loría Chaves y Jorge Arturo Porras Lopez.

**Retrasa su llegada** a esta sesión el director José Luis Loría Chaves.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quorum:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** En transmisión y grabando.

Bueno, muy buenos días, compañeros, vamos a ver si quitamos el sonido de fondo, gracias, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 9448, que está programada para el 16 de mayo del 2024 de 9 de la mañana a 5 de la tarde.

En primer término, vamos a verificar el quórum.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza** Buenos días, actualmente tenemos 8 miembros de Junta Directiva.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias.



## CAPÍTULO I

## Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

## Asuntos

## I Comprobación de quórum

## II Consideración del orden del día

## III Aprobación de Actas

Sesión	Fecha	Participantes
9444	Martes 07 de mayo de 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Jorge Arturo Porras López, Jorge Luis Araya Chaves, Maritza Jiménez Aguilar, Martha Elena Rodríguez González, Johnny Alfredo Gómez Pana. <b>Ausentes:</b> Zeirith Rojas Cerna y José Luis Loría Chaves.
9445	Jueves 09 de mayo del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López, Maritza Jiménez Aguilar, Johnny Alfredo Gómez Pana, Maria Isabel Camareno Camareno, Martha Elena Rodríguez González. <b>Ausentes:</b> Zeirith Rojas Cerna, Jorge Luis Araya Chaves y José Luis Loría Chaves.

## IV Temas Gerenciales

GIT-0484-2024	Licitación Nacional 2022LN-000001-0001104402 cuyo objeto contractual es "Nuevo Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago".	Administrativos Institucionales	90
---------------	--	---------------------------------	----



MS-DM-2331-2024	Respuesta a la solicitud de criterio sobre viabilidad del terreno del Guarco De Cartago para la eventual construcción del hospital de Cartago		
PE-1667-2024	Envío de criterio actuarial solicitado mediante oficio JD-0357-2024 para la atención del acuerdo primero del artículo 4 de la sesión N° 9431 celebrada el 05 de abril de 2024 por la Junta Directiva, referente a propuesta de ajuste salarial de los médicos especialistas de la CCSS.	Financieros Institucionales	60
GL-0809-2024	Remisión de informe con respecto al análisis de la gestión de ahorros en negociaciones de medicamentos de única fuente de producción y consolidación de compras, período 2023.	Administrativos Institucionales	20
GL-0864-2024	Presentación de diagnóstico red de lavado Institucional año 2023 y propuesta de reorganización red de lavado Institucional.	Administrativos Institucionales	40

#### V Temas Confidenciales

##### Justificación de temas confidenciales

JD-CS-001-2024	Solicitud para que la Dirección Jurídica presente criterio relacionado con contrato 2017000119 EDUS hospitales.	90
GG-0544-2024	Traslado del oficio 6000-549-2024, sobre acciones para la continuidad del contrato 2017000119 EDUS hospitales.	
SJD-AL-0065-2024	Criterio Legal y propuesta de acuerdo. Oficio GG-0624-2024: Incompatibilidad de la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez, Gerente General a.i para resolver asuntos relacionados con el fideicomiso inmobiliario CCSS/BCR 2017.	
SJD-AL-0048-2024	Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23- 00002-2702-ODYP.	
GF-CAIP-0278-2024 GF-CAIP-0978-2023	Declarar inadmisibles por improcedentes el Recurso de Revisión incoado por JLSG. RETOMAR	
SJD-AL-0054-2024	ACLARACIÓN RECURSO REVISIÓN JLSG --> RETOMADO	



V Temas Confidenciales	
GF-CAIP-0376-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S.A
GF-CAIP-0374-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A.
GA-DJ-3093-2024	Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA (suspensión del proceso a prueba)
GA-DJ-09884-2023	Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa de las doce horas treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a través de la cual el órgano superior jerárquico del órgano decisor del procedimiento administrativo rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra del acto final, consistente en suspensión de 30 días sin goce de salario, por incurrir en conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en contra de la MRV.
GA-DJ-03024-2024	Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19.
GA-DJ-3336-2024	Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022
GA-DJ-00626-2024	Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N° 9315, celebrada el 11 de mayo de 2023.
GA-DJ-3296-2024	Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”.
GA-DJ-0245-2024	Reclamo Salarial del Lic. JFV
GA-DJ-03620-2024	“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).
GA-DJ-03287-2024	Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N° 8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

V Temas Confidenciales	
	serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial
GA-DJ-01152-2024	Recurso de queja, revisión y revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución administrativa GA-DAGP-1559-2023, interpuestos por el Lic. JPSE. Proceso de clasificación de puestos de la plaza activa interina N° 46558.
GG-1285-2023	Informe de farmacias

### ARTICULO 1º

Se somete a consideración **aprobar** el orden del día para la sesión de esta fecha.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Vamos a dar inicio a la sesión, inicialmente aprobando el orden del día, compañeros y compañeras.

Sí, doctor Rojas.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias, buenos días a todos y todas, este, solicitar que en el orden del día se vea, bueno como se había dicho, primero lo del hospital Max Peralta de Cartago como está en el orden, pero posteriormente se vea lo relativo al EDUS, entonces dejarlo como segundo punto porque es trascendental, es importante y luego seguir con el otro.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bien, me parece excelente, esperemos poder avanzar a pesar del ruido. Perfecto doctor si todos están de acuerdo yo creo que efectivamente es importante, solo que hay un documento segundo presentado por don Jorge Porras sobre el mismo tema de Cartago que yo creía importante que se vea también, y después de eso veríamos el tema EDUS sin lugar a dudas y hasta donde nos dé la posibilidad, como primer tema sin lugar a dudas es el tema del hospital Max Peralta.

Compañeros entonces si estamos de acuerdo procedemos a votar el orden del día, muchas gracias.

Iniciaríamos entonces con la aprobación de acta.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor 8 votos en firme. Ausente el director José Luis Loría Chaves.**



## CAPÍTULO II

### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

#### ARTICULO 2º

Se somete a consideración y aprobación las actas de las sesiones N°9397, 9398 y 9399 que a continuación se detallan:

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9444** celebrada el 07 de mayo de 2024, con 7 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Jorge Arturo Porras López, Jorge Luis Araya Chaves, Maritza Jiménez Aguilar, Martha Elena Rodríguez González, Johnny Alfredo Gómez Pana. **Se abstiene** de votar la aprobación de esta acta el director Zeirith Rojas Cerna ya que estaba ausente el día que se celebró la sesión.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9445** celebrada el 09 de mayo de 2024, con 7 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Maria Isabel Camareno Camareno, Jorge Arturo Porras López, Johnny Alfredo Gómez Pana, Maritza Jiménez Aguilar, Martha Elena Rodríguez González. **Se abstienen** de votar la aprobación de esta acta los directivos Zeirith Rojas Cerna, y Jorge Luis Araya Chaves ya que estaban ausentes el día que se celebró la sesión.

**\*\*\*Nota aclaratoria:** El director José Luis Loría Chaves se encuentra ausente en el momento de la aprobación de las actas.

**Nota:** *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** (...) podemos aprobar el acta. Muchas gracias, aprobada el acta.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

La segunda sesión, la segunda acta a aprobar es la 9445, ausentes el doctor Rojas, don Jorge Araya y don José Luis Loría, el resto de los compañeros podemos proceder a votar, muchas gracias.

Compañeros entonces vamos a dar inicio al tema de la licitación nacional.

### CAPÍTULO III

#### *Temas por conocer en la sesión*

#### **ARTICULO 3º**

Se conoce oficio N° GIT-0484-2024 de fecha 03 de abril de 2024, suscrito por Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta la Licitación Nacional 2022LN-000001-0001104402 cuyo objeto contractual es “Nuevo Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago”.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

Exposición a cargo del Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director Jurídico, y la Licda. Yéssica Mata Alvarado, abogada de la Dirección Jurídica.

GIT-0484-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-08a7e.pdf>

GIT-0484-2024 ANEXO 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-9054f.pdf>

GIT-0484-2024 ANEXO 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-372b9.pdf>

GIT-0484-2024 ANEXO 3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-27884.pdf>

GIT-0484-2024 ANEXO 4:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-dc0c5.pdf>

GIT-0484-2024 ANEXO 5:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-876b8.pdf>



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

GIT-0484-2024 ANEXO 6:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-acf6c.pdf>

GIT-0484-2024 ANEXO 7:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-5211a.pdf>

GIT-0484-2024 Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-ce9fe.pdf>

Verificación Legalidad 2022LN-000001-0001104402 Hospital Cartago 16 05 2024-  
Presentacion:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-56f25.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** (...) 001104402 vamos a intentar avanzar, doña Martha tal vez usted nos pueda ayudar para que bajen el volumen de los compañeros que están abajo para poder escuchar adecuadamente.

Les voy a pedir esta licitación es compleja, ha tenido mucha discusión a nivel nacional y como primer elemento y como parte de las decisiones que aquí se toman, les pido respeto para los compañeros y para el cuerpo gerencial y el cuerpo asesor, realmente nosotros, aquí la responsabilidad que tenemos es tomar decisiones bien analizadas, pero aquí la discusión es de ideas y por qué otro compañero tengo una posición diferente, no tenemos por qué alterar el orden ni faltarle el respeto, así que dicho lo anterior vamos a proceder a inicio a la exposición de don Jorge Granados en relación a este tema si estimo que se hace mucho ruido, voy a suspender temporalmente la sesión hasta que logremos entendernos adecuadamente, muchas gracias.

Adelante Jorge.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Gracias, me estoy escuchando cuando el teléfono de prendo micrófono está bien, se escucha bien, pero a un minuto para es que está como

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Jorge nada más para hacer una aclaración, los compañeros de UCCAEP han presentado una moción al respecto, pero me han pedido expresamente que primero se exponga por parte de ustedes, así que expresamente ellos lo han señalado y se vería la moción hasta después de la presentación, así que nada más para que lo dejemos ahí en actas.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, señora muy buenos días a todos, hoy les voy a presentar el proyecto del nuevo hospital doctor Maximiliano Peralta Jiménez de Cartago el proceso

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

de licitación, como inicio, quería plantearles, porque sé que algunos de ustedes tal vez no conocen, digamos un poco la génesis del proyecto existe una declaratoria interés nacional sobre el proyecto de octubre de 2010 que establece que las dependencias del sector público en sector privado, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales dentro del marco legal respectivo, podrán contribuir con recursos materiales, económicos y humanos, en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio de cumplimiento.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Puedes hablar un poquito más alto, que aquí cuesta que llegue la.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, así mismo, las dependencias del sector público dentro del ámbito de sus potestades y competencias, brindarán un trato prioritario a las acciones relacionadas con el proyecto aquí indicado se declaró de interés público en lo que era el proceso de adquirir el inmueble diseñar, financiar, construir, operar y mantener el nuevo hospital de Cartago explicarles también en lo que es el alcance del proyecto y qué se ha hecho a través de los años para poder llegar a lo que estamos hoy presentándoles durante los años 2010 al 2017 el proyecto del nuevo Hospital de Cartago se trabajó desde la Gerencia Médica en su concepción en los siguientes aspectos, primero se hizo un análisis de la población de adscripción del hospital, se planteó en algún momento poder adscribir, digamos a la población de la región Brunca que fueran al Hospital de Cartago y no pasaban vamos directamente al San Juan de Dios, se hizo una consulta popular como lo establecido en las normas y la población no, no aceptó.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Jorge tal vez contáanos qué pasó con la descripción del de la región Brunca al Hospital de Cartago.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, bueno, es que en digamos, durante la concepción del hospital se planteó que como los digamos como la gente, la región brunca viene hacia San José, al Hospital San Juan de Dios, que es como su hospital de referencia entonces que se pudiera, que esas personas pudieran también utilizar el hospital de Cartago como una medida de contención para el Hospital San Juan de Dios en su momento, verdad sin embargo, se hizo una consulta popular a la gente de la zona y ellos pues decidieron que ellos querían seguir, digamos, de llegando directamente a San Juan de Dios y no necesariamente pasar por el Hospital de Cartago, entonces, luego de esa consulta popular que se dio y se definió ya, ahora sí de manera directa las zonas descripción y no se incluyó a la región Brunca, sino que únicamente se mantuvo la zona descripción que ya tenía los Hospital Max Peralta también se hizo el estudio de la elaboración de oferta y demanda y la definición de la cantidad de camas que tenía el hospital en esta línea de tiempo podemos ver lo que ha sucedido desde el 2017, que fue en la sesión 8899 que la Junta Directiva aprobó un escenario de 434 camas expandible a 457 camas y, a partir de esa decisión de Junta Directiva, pues se inició ya lo que es el proceso de desarrollo del programa funcional, los ante el anteproyecto y todo y todo el proceso, digamos licitatorio que hoy les presento ahí se ve digamos que bueno se desarrolló el programa funcional por parte de la Gerencia Médica y la y la Dirección de Proyección de servicios

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

de salud, se le dio un aval al programa funcional por parte de la Gerencia Médica en el 2019 se hizo una estimación de áreas y una estimación de costos se obtuvo el aval financiero en enero del 2020, la Junta Directiva conoció nuevamente el costo del proyecto y este solicitó una presentación acerca de la conceptualización del diseño del hospital nosotros lo presentamos y la Junta Directiva instruyó a la Gerencia Médica para que optimizar el programa funcional eso fue en el 2020 la Gerencia Médica pues pidió una prórroga a esa revisión por la situación del de la pandemia que se le dio esa prórroga y finalmente la Gerencia Médica en agosto de 2020 presentó el plan de fortalecimiento de la Sub Red de Cartago, que ya ustedes creo que lo conocieron en una sesión hace poco, posterior a eso se dio ya el aval final al programa funcional por parte de la Gerencia Médica y bueno, ya confirmaron el número de camas, hicimos el anteproyecto, se obtuvo el aval Financiero y finalmente la Junta Directiva es que aquí no sé, no sé por qué no se ve abajo está esa línea negra, pero la Junta Directiva ha avaló y autorizó licitar el proyecto, vean que aquí había una propuesta para que el Banco Centroamericano de integración económica financiera, el hospital, ya que había una propuesta de un préstamo por 500 millones de dólares que iba a ser pagado por el Gobierno como parte del pago de la deuda eso, el BCIE, como ustedes conocen, tiene reglas específicas de contratación, pero como el préstamo no sé estaba, no se avanzó en ese momento digamos estaba un poco pegado, por decirlo de alguna manera en Hacienda, entonces la el BCIE nos autorizó a que licitáramos el proyecto usándolas la legislación nacional básicamente, verdad utilizando el SICOP que eso no iba a impedir que en su momento si el préstamo se firmada, el proyecto pudiera ser financiado, entonces ellos autorizaron para utilizar la ley de contratación administrativa para el proyecto, luego la Junta Directiva autorizó la licitación y la licitación fue publicada en SICOP.

Qué servicios conforman el proyecto al hospital también para que ustedes conozcan un poco de la oferta de servicios bueno, ahí vienen algunos, no los voy a leer todos, verdad pero básicamente consulta externa, hospital de día, emergencias, hospitalización, bloque quirúrgico, diagnóstico por imágenes, tiene lo que es hemodinamia que es el tema de coronario, verdad, el tener un geógrafo para poder hacer cateterismos, tiene quimioterapia, que es para que los pacientes puedan aplicarse de los procesos de quimioterapia y no tengan que venir hasta Hospitales Nacionales y así, digamos, todos los servicios de apoyo que requiere el hospital, verdad algunos datos, verdad este, como le decía la Junta Directiva aprobó el escenario de la cantidad de camas, serían también 10 quirófanos, 14 salas de partos, dos salas de cirugía obstétrica bueno, y ahí vienen también 15 camas de UCI, Rayos X convencionales, especiales, tomografía servicios de urgencias bueno, ahí viene, digamos explicado un poco de los datos de la nueva sede del Hospital Max Peralta, aquí también y bueno, nosotros con base en esto, desarrollamos un anteproyecto en el terreno que tiene la institución, configurado en dos grandes núcleos, digamos un núcleo clínico y hospitalización y un núcleo más industrial.

Bueno, esto tal vez es para mostrarles un poco el diseño, verdad y los lujos por dónde entran los pacientes de emergencias por dónde hay un flujo peatonal y público, que cuáles son las zonas restringidas, etcétera el proyecto está compuesto por 6 edificaciones más el estacionamiento y como les digo, ya nosotros desarrollamos un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

anteproyecto detallado, este es un ejemplo donde ya también cada uno de los bloques tienen los diferentes recintos y servicios que se darían en ellos esta es una perspectiva del del hospital, digamos cómo se vería una vez construido, con base en el anteproyecto realizado y bueno, básicamente esto es como para que ustedes se den una idea de la edificación, ahora sí ya entrando directamente a lo que es el proceso licitatorio, es el proceso de Licitatorio 2022LN-011104402 de nuevo Hospital Maximiliano Peralta Jiménez de Cartago ¿cuáles son los productos esperados? Bueno, el diseño, el diseño de planos constructivos con todo el tema de permisos, también la construcción, el equipamiento médico e industrial, el mantenimiento durante el periodo de garantía, que son los dos años y también como un componente aparte se planteó licitar el edificio de estacionamientos complementarios y áreas familiares y bueno, ese edificio, obviamente tiene sus subproductos, que es diseño, construcción y mantenimiento, se recibieron 4 ofertas, la oferta número 1, de la Compañía Constructora Van Der Laat y Jiménez por 398 millones de dólares, la oferta 2, del Consorcio de Edica, Hospital Max Peralta Jiménez, por 419 millones de dólares, la Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S.A, por un monto de 314 millones de dólares, y el Consorcio Edificar Estructuras por un monto de 263 millones de dólares.

El resultado del análisis legal y administrativo, todas las empresas, todas las ofertas, perdón, cumplieron con estos requerimientos legales y administrativos luego pasamos una etapa de elegibilidad financiera, está elegibilidad financiera se basa en una metodología que establece la Gerencia Financiera en los cuales se revisan aspectos de los estados financieros de las empresas, así como su potencial, digamos, de tener capital de trabajo, líneas de crédito y se revisaron estas condiciones para 3 años antes del proceso de licitación y cada uno de los años tiene una ponderación diferente verdad se pondera por más puntos el año más nuevo y con menos puntaje el tercer año, verdad, la empresa vemos que la empresa, Edica Limitada, no cumple con los años 2020 y 2019 sin embargo, como es una empresa que entra en consorcio, la Empresa Instalaciones y Servicios MACOPAS si cumple con los elementos de la evaluación financiera y bueno, todos sabemos que cuando hay un consorcio la idea es que une fuerzas las empresas, verdad y para lograr cumplimiento, algunas cumplen algunos aspectos y otras en otros, y como oferta consorcial, pues ambas la oferta que presentan se da por cumplida entonces, desde el punto de vista del análisis financiero, las 3 ,las 4 ofertas de resultaron con cumplimiento satisfactorio, luego se hace un análisis de los requisitos documentales que se le solicita a las empresas el primer requisito era que presentarán obviamente la oferta económica ahí vienen los links y el cumplimiento de las empresas, todas las empresas cumplieron, luego el formulario de actividades por subcontratar también todas cumplen, el formulario de curriculum empresarial de la empresa constructora todas cumplen y el formulario de declaración jurada de equipamiento médico también todas cumplen, luego hay un requisitos ya específicos de experiencia que deben tener las empresas que al menos tuvieran 15 años dedicados a la industria de la construcción como empresa constructora, después de constituida todas las empresas que cumplen con este requisito, el requisito de tener también una cierta cantidad de proyectos que superen una cierta cantidad de metros cuadrados entonces aquí se plantea un proyecto de más de 25,000 metros del tipo 1 o dos proyectos de tipo 2, un área de construcción

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

cada uno mayor a 35,000 metros y luego 150,000 metros cuadrados acumulados en el área de construcción en proyectos con área de construcción mayor a 5,000 metros todas las empresas cumplen también con este requisito, por lo tanto, el análisis técnico, las 4 ofertas cumplen luego se valoró el plazo de entrega, los productos esperados esta licitación tiene un componente de 80% precio y 20% plazo las condiciones generales que tienen la institución nos indican que más de un 70% del de la evaluación de las ofertas debe ser el precio entonces aquí estamos cumpliendo con eso, también al tener un 80% y se planteó un plazo mínimo de 123 semanas en lo que es el rubro de construcción y equipamiento médico y un plazo máximo de 135 semanas, el diseño se mantuvo fijo en 25 semanas, o sea, no podían ofertar menos de eso, porque también hay un tema de permisos de construcción que no depende los plazos, digamos, de las empresas y el mantenimiento, pues son dos años entonces tampoco iban a modificar eso.

Todas las empresas cumplieron, o sea, su proceso de construcción ah, perdón todas las ofertas cumplieron con los plazos puestos ninguna, digamos, se salió de los límites que habíamos establecido y luego entonces entramos al tema de la razonabilidad de precios, tal vez aquí para explicarles un poco la metodología digamos utilizada, nosotros tenemos un manual que fue aprobado por la Junta Directiva y trasladado digamos a la Gerencia Logística como ente rector en el tema de compras de cómo se hacen la metodología de razonabilidad de precios en los proyectos con base en eso, nosotros establecimos que se le iba a hacer el estudio razonabilidad de precio a la oferta mejor calificada sin embargo, al ser una ponderación tenemos que hacerle la razonabilidad todas las ofertas, porque no sabemos, digamos con el otro rubro que se pondera cuál va a quedar en primer lugar o no, entonces nosotros hicimos un una razonabilidad de precios, primero convertimos los montos de las ofertas que estaban en dólares a colones para tener una misma base, porque habían algunas que habían cotizado en diferente moneda, nosotros de previa la licitación yo les mostré ahora en la línea de tiempo para para que la Junta Directiva autorizara.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Pueden devolverse perdón, pueden devolverse al anterior para verla un momentito, con más esa gracias, nada más tengámosla un momento.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, señora, me indican cuándo.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias, listo,

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, con mucho gusto, nosotros como yo les mencioné de previa que la Junta Directiva autorizara sacar la licitación nosotros le presentamos un estado, digamos de proyecto con una estimación de costos de esa estimación, fue aproximadamente de agosto del 2021, ahí nosotros esa estimación se consideran varios aspectos que voy a exponer a continuación, componente de diseño es un porcentaje que establece el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos entonces eso no es algo que nosotros podamos definir digamos un monto, sino que se basa en un porcentaje del rubro de la construcción, verdad entonces, dependiendo de lo que las empresas cotizan en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

construcción, así es el monto de diseño, verdad porque aproximadamente ronda en 1.5 y medio por ciento, dependiendo de las actividades que se les contraten, el componente de construcción como este es un proyecto de diseño construcción no podemos tener un presupuesto detallado de obras porque el presupuesto detallado solo se puede tener cuando uno tiene los planos constructivos finales, entonces nosotros hacemos una estimación del costo con base en varios aspectos, uno es el área, digamos del proyecto, proyectos anteriores que nosotros tenemos verdad que hemos recibido ofertas, cuanto se modifican esas ofertas, digamos a través del tiempo, por el valor del dinero en el tiempo, se traen a valor presente y con base en esos estiman costos por metro cuadrado de construcción para diferentes servicios, verdad por ejemplo, no podríamos utilizar un proyecto de construcción de un almacén, por decirlo de alguna manera, como un parámetro para razonar el precio de un quirófano, verdad pero son precios diferentes entonces nosotros dividimos el proyecto por bloques, decimos bueno, esto es un bloque de quirófanos, servicios de emergencias, hay áreas de circulación, hay áreas industriales, sacamos el área de esos de esos espacios con base en el anteproyecto y les asignamos un costo de acuerdo a los proyectos que nosotros tengamos, digamos que hayamos hecho antes o sea costos históricos que tengamos

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Jorge Porras tiene la mano levanta.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, sí, señora.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Sí, gracias, esto bien, una consulta don Jorge a la hora que se hace esa comparación de precios creo que tenemos ahorita que siempre hemos sabido aquí que se proyecta algo y al final sale muchísimo más alto lo proyectado se ha hecho alguno de este proyecto alguna comparación con el más reciente que ha sido Puntarenas ¿cómo podríamos comparar eso con Puntarenas?

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, ya ahorita hay una filmina donde hablo un poco, eso tal vez para para comentarles también como antecedente una vez que la oferta sea adjudica con un precio, es de ese es el costo de la obra, excepto que haya adendas que se tienen que aprobar, verdad, esas no son adendas, que yo, Jorge Granados, digo sí haga este trabajo y se le paga tanta plata, no esas adendas tienen que pasar por un procedimiento y tienen que ser aprobadas por la Junta de Adquisiciones que tener su razonabilidad de precio y ser aprobadas entonces digamos, no es, digamos los proyectos que tenga un costo final digamos mayor al ofertado al adjudicado tienen que tener esa justificación en una adenda, no puede ser digamos que no haya adendas y haya salido más caro, tal vez digamos para para que quede claro, nosotros en los proyectos, como le digo, cada vez que se hace una adenda se hace un trámite formal y se lleva la instancia que corresponde para su adjudicación no sé si con eso y ahorita tal vez si quiere le muestro el ejercicio con el caso de Puntarenas, luego perdón en cuanto al componente de equipo médico, nosotros también sacamos un histórico de los de lo que es el la relación de costo del equipo médico con base en la construcción, porque en ese momento pues obviamente no tenemos, digamos ofertas del equipo y este es un costo que puede variar mucho,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

verdad porque dependerá del costo que las empresas proveedoras de equipo médico tengan, hay veces, por ejemplo, si nosotros pedimos una cotización voy a poner un ejemplo de un de un tomógrafo, verdad entonces, las empresas, como saben que nosotros no compramos de manera directa, tenemos que hacer una licitación, ellos no quieren revelar digamos sus precios a la competencia, nos hacen una cotización, digamos con un precio que usualmente cuando hacemos la licitación, más bien el precio que nos oferta es más bajo, verdad porque ellos, obviamente quieren ganar en la licitación y no quieren revelar, digamos sus precios entonces este nosotros hacemos ese análisis con históricos, quitamos los picos y los valles por decirlo de alguna manera, verdad que nos puedan distorsionar, digamos la serie y estimamos ese ese rubro de equipamiento de esa manera y el componente mantenimiento la Dirección de Mantenimiento Institucional también nos da un porcentaje para utilizar del rubro de construcción para mantenimiento de manera anual, en este caso, ellos consideraron un 2.55% anual para un total de 5.1% del costo de la construcción en los dos años, verdad años, verdad entonces, esto es un porcentaje que a través digamos de la experiencia de la Dirección de Mantenimiento, se considera un monto razonable para darle mantenimiento a la infraestructura, aunque uno diga, es una infraestructura nueva, verdad no debería tener un mantenimiento, más bien esos porcentajes son bajos, obviamente con el tiempo eso se va incrementando un poco, pero sí es importante los equipos de aire acondicionado, los equipos eléctricos, los hospitales tienen muchos sistemas críticos que tienen que estar en constante mantenimiento preventivo, verdad es como un carro, que ustedes se lo dan hoy igual a los 5,000 km tiene que llevarlo y si no lo lleva, pierde la garantía, entonces también, esto es un tema que nos ayuda a mantener las garantías de los diferentes sistemas y equipos, porque le estamos dando el mantenimiento que corresponde entonces, esa estimación de costos que nosotros hicimos en el 2021 y que le presentamos a la Junta Directiva con base en esto que les acabo de mencionar, es de 174,000 millones de colones, ahí nosotros tenemos digamos cada una de esas líneas, el monto estimado ¿qué pasa? bueno, la las ofertas se reciben en el 2023, en enero del 2023 o febrero, pero por ahí anda en esas fechas de 2023 entonces, obviamente, pues nosotros valoramos hacer una actualización de esos costos porque ya eran costos, digamos de hace dos años y han sucedido situaciones en el ámbito mundial que han afectado también los costos de la construcción, como por ejemplo la guerra en Ucrania este también el tema de logística, que en algún momento de los años, los fletes eran bastante caros y el traer equipos importados también y como ustedes saben, todo el equipamiento médico es importado, nosotros no producimos nada lo interno y muchísimo de los sistemas electromecánicos también son de importación, inclusive temas que uno pensaría que son nacionales, son importación, por ejemplo las tuberías del sistema de protección contra incendios son tuberías especiales que no se producen en muchos casos en el país y hay que importar, entonces aquí yo quería plantearles que nosotros hicimos esa actualización al 2023 con base en varios aspectos que sobre todo, digamos el movimiento de los índices de precios que da INEC, entonces vean, por ejemplo, que tenemos que antes de la pandemia, por ejemplo 3 años antes de la pandemia, el índice de precios al consumidor era de 96.91 cuando inicia la pandemia sube a 99.48, pero 3 años después post pandemia en el digamos cuando hicimos el análisis de actualización vean que sube a 104, pareciera que no es un incremento tan



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

alto a nivel de números, pero si es, si es un incremento importante porque vean que 3 años antes de la pandemia del movimiento fue prácticamente nulo, verdad movimiento fue prácticamente nulo, verdad igual pasó con el tema de salarios mínimos, el índice de salarios mínimos que se andaba alrededor de los 4,500 y luego en pandemia, subió a 4,800, pero 3 años después subió a 5,300 y todavía más, el índice de precios de edificaciones, que es el más importante para la actualización, digamos de las de las obras que andaba como en 108, 109 y 3 años después estuvo en 135, eso es un incremento muy, muy alto, verdad estamos hablando de casi un 35% de incremento en los índices de precios de las edificaciones, lo que sucede también es que estos índices son muy volátiles, estos índices como suben, pueden también bajar, digamos rápidamente entonces, con base en esa actualización, nosotros actualizamos la estimación de costos a 236,000 millones de colones, de acuerdo a lo que viene ahí en los diferentes rubros perdón, sí, correcto porque de momento digamos estaba esa esa situación y luego nosotros para determinar la razonabilidad del precio, la metodología nos pide desarrollar una banda de razonabilidad, o sea, agarrar la estimación nuestra como decir un promedio, pero sabemos que pueden haber fluctuaciones, digamos para arriba o para abajo en las ofertas que presentan las empresas, entonces, bueno, como le digo, ya en el tema de construcción se utiliza un más menos 10% de desde hace bastantes años, como un criterio técnico y también la Cámara de la Construcción en algún momento nos planteó que ese era un buen de análisis para poder obtener, digamos variaciones en cuanto a las ofertas, cuanto al tema de equipo médico y mantenimiento, digamos, son variaciones que no afectan esa banda prácticamente porque no, no se rigen, digamos con esos índices y el diseño es como un porcentaje tampoco se le aplica una banda, digamos, ya está implícito en la modificación de la construcción una vez definidas las bandas, pues ubicamos el monto de la oferta global en cada una de ellas, es importante indicar que si las ofertas están por arriba o por abajo de la banda, no quiere decir que haya que declarar las necesidades ni ruinosas a priori se debe hacer una indagación, eso lo establece no solo la metodología, sino también lo establece la Ley de Contratación Administrativa esa ley lo que nos establece es que hay que indagar con el oferente a ver si él está consciente de que debe desarrollar todo el producto con el precio que el ofertó, y debe cumplir, digamos, con los requisitos de calidad, que es importante nosotros establecemos requisitos muy fuertes de calidad de los diseños y de los sistemas en las especificaciones técnicas que se licitan entonces, digamos no es como que los oferentes pueden decirnos después, mira te doy este equipo que conseguí ahí en la esquina este y acéptenlo porque es de que yo quiero poner, no, no tiene que cumplir una serie de requerimientos técnicos que están definidos desde oferta.

Bueno, ahí sacamos las bandas, verdad que básicamente son estas, entonces, en el caso de la de la oferta 1. Van Der Laat y Jiménez, el precio que ellos ofertaron estaba dentro de las bandas, por lo tanto, digamos, se consideró razonable según la oferta este luego, la oferta 2. del Consorcio de Edica, también está dentro de las bandas, que considero razonable y la empresa 3. Promotores Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, sí tiene un precio que está por debajo de la banda aproximadamente un 18% entonces, cuando nosotros vemos esa situación tenemos que entrar a hacer un análisis detallado de si ese precio es considerado ruinoso o no remunerativo o, por el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

contrario, lo podemos declarar razonable, primero, bueno, eso es lo que le menciono aquí, primero se hizo una consulta a la empresa contestó con el oficio que está ahí indicado el PDMX-INFRA-OF- LC-1104402 ellos indican que con el monto que ellos ofertaron pueden cumplir que todos y cada uno de los componentes solicitados o esperados en el alcance de la contratación y que esos montos son suficientes para hacer para hacer frente al compromiso de ejecución de los trabajos a contratar, entonces ellos en ningún momento nos dan un indicio de que ellos hayan cotizado un precio que para ellos fuera, digamos que no iba a poder darnos el alcance definido en la licitación, pero adicionalmente nosotros digamos no nos quedamos ahí, sino que entramos a hacer un análisis que lo establece la metodología también, que es un análisis de los componentes específicos a dónde está esa diferencia y por qué se da esa diferencia lo primero que nosotros hacemos es que nosotros vemos que la diferencia mayor es en el tema de construcción, básicamente en equipamiento médico la diferencia ronda el 3%, lo cual no es significativo y el tema de diseño y mantenimiento, como son porcentajes, digamos tampoco hay que revisarlos porque están asociados al monto de construcción entonces, aquí hicimos lo que lo que nos preguntaba don Jorge, hicimos un análisis de los últimos proyectos similares que hemos desarrollado en los últimos años por ejemplo, el Hospital de Turrialba, el Hospital de Puntarenas que dice CISOP, es el edificio de quirófanos del Hospital México y el edificio de Torre Este del Calderón Guardia, que son proyectos que son importantes, grandes y con un alcance similar, que podemos decir que son pueden ser una buena referencia para el Hospital de Cartago, sobre todo digamos el caso del Hospital de Puntarenas verdad que es uno no lo tenemos ahí ya, listo para entrega prácticamente vemos que estas son las fechas en las cuales ellos ofertaron esos proyectos, verdad y los montos que ofertaron para el rubro de construcción y las áreas de los proyectos y entonces obtenemos el costo por metro cuadrado de que ellos ofertaron, vea por ejemplo, que en el caso de Van Der Laat Jiménez ellos desarrollaron Hospital de Turrialba y Puntarenas y tienen precios diferentes, verdad en los dos no son tan similares 1,577 en Turrialba y 2, 078 dólares en Puntarenas.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** ¿Y a qué se debe eso Jorge?

**Ing. Jorge Granados Soto:** Bueno, eso puede deberse a varios, a varios factores, verdad uno puede ser que el tipo de obra digamos que sea digamos más, más sencillo digamos, verdad para desarrollar, aunque en el caso de Turrialba y Puntarenas son hospitales que tienen muchas similitudes en cuanto a los sistemas, también es las fechas en las que ellos plantean las ofertas, veamos que tienen una diferencia de casi un año a donde ellos lo planteen luego, por ejemplo, en el caso de Puntarenas ellos tenían que desarrollar el anteproyecto, entonces había digamos un riesgo mayor que se les traslada, verdad porque no solamente tenían que hacer y en caso Turrialba el anteproyecto, se hizo a nivel institucional en Puntarenas, la empresa hizo el anteproyecto con base en el programa funcional entonces digamos que por ahí pueden andar diferencia, digamos en algunos casos consiguen materiales, digamos con mejores precios y tiene, digamos, pues sus diferencias en cuanto a como ellos cotizan, vemos que en el caso del CISOP que lo hizo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** En caso el sitio y una pregunta Jorge que la tuve cuando fuimos, cuando hemos ido a visitar el Hospital de Puntarenas, que tiene verdaderamente en pasillos una inversión muy importante en los que lo que son pasillos de hospitalarios tiene el mismo costo el metro cuadrado, pasillo que el del resto de las construcciones hospitalarias.

**Ing. Jorge Granados Soto:** No, no, obviamente que no digamos ya por eso yo decía antes que uno cuando hace la estimación va separando, digamos los diferentes, las diferentes áreas, lo que pasa es que al final digamos el costo por metro cuadrado es se pondera, digamos con todos los servicios que tiene el hospital, verdad entonces, este ahí es donde usted ve que muchas veces hay edificios que puede ser que son más caros porque tienen servicios, digamos, más complejos y más y más costosos en el caso de un hospital completo, pues siempre hay una ponderación que se dan entre las áreas de atención clínica, que son caras con el tema de circulaciones, que son obviamente más baratas, y este con el área industrial o administrativa perdón, lo que pasa es que a nivel digamos ya eso, eso para poder determinar, por ejemplo, cuánto cuesta el metro cuadrado de circulación de Puntarenas, (...)

### ***Ingresar al salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves***

**Ing. Jorge Granados Soto:** (...) habría que ir ahorita hacer un presupuesto específico, digamos para las áreas de pasillos, buenos días, entonces este lo que se hace es que se tome la ponderación y se entiende que por ejemplo, si usted va, si usted va Puntarenas que la empresa Van Der Laat Jiménez, digamos se le adjudicó el proyecto a 2,078 dólares por metro cuadrado, probablemente si usted le dice a esa empresa, vea constrúyeme 3 quirófanos más pero cóbreme 2,078 dólares le va a decir que no, porque esos quirófanos probablemente cuesten 3,000 o 4,000 estoy diciendo un número al azar, verdad lo que pasa es que cuando ellos ofertan sus 155 millones de dólares para el proyecto completo para un área de 74,000 metros, entonces ahí se va ponderando con eso, le respondí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Básicamente digamos sí, sí, real entonces esto se utiliza acá, es un promedio de todos los promedios.

**Ing. Jorge Granados Soto:** No este dato es un promedio de solo construcción entre el área del hospital.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Solo construcción sí, lo que sea, pasillos, salas de cirugía y una pregunta, Jorge.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Exactamente cuándo perdón, cuando nosotros hacemos la estimación que yo les expliqué antes, paramos, digamos por diferentes espacios, pero entonces lo que nosotros utilizamos ahí es un histórico que tenemos, que tienen que ser

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

proyectos similares, verdad entonces, por ejemplo, cuando yo separo para algún proyecto el área de quirófanos, yo no puedo utilizar el precio que me ofertaron para el área de salud de Santa Bárbara Porque no es una referencia adecuada entonces yo utilizo, por ejemplo, el metro cuadrado del CISOP del México, que son quirófanos, hay un proyecto que se hizo ya hace algunos años de quirófanos en el Calderón, entonces me lo traigo valor presente y cuando voy a revisar digamos el área administrativa, no uso el precio de quirófano, sino que uso digamos el precio de oficinas centrales o de sucursales o cosas de ese tipo que son más representativos.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Jorge y una última pregunta en relación a esto, ese precio, digamos de Turrialba y Puntarenas es el precio final ya y con todas las adendas que vos decís que se van incorporando.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Este precio que está aquí es el precio de adjudicación no es final.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** No es final,

**Ing. Jorge Granados Soto:** Ahí es donde yo les digo que el precio final digamos que tiene que estar referenciado a una adenda particular a algo que se contrató demás, entonces ahí habría que ir a ver, por ejemplo, estoy inventando, si, si yo contrato 3 quirófanos más hay una adenda que tiene que decirme en Puntarenas que subió un millón de dólares más el costo, pero también subió el área, bueno, entonces ya no son más 74,741.40, sino que es más áreas entonces habría que hacer, digamos, ese análisis para terminar ya con el precio final, cuál fue el costo, digamos, por metro cuadrado, por algún servicio, eso se puede desarrollar ya una vez que finaliza la obra.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ya que tenemos el caso de Turrialba, cuánto más del precio inicial nos termina costando.

**Ing. Jorge Granados Soto:** No más del 5%.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Si no, no más de 5%, entonces el edificio de quirófano de México del CISOP lo hizo EDICA que también es una empresa que ofertó aquí y ellos, se les adjudicó 2,166 dólares por metro cuadrado y el edificio Torre Este lo hizo, estructuras que también es una oferta que presenta aquí y ellos que presenta aquí y ellos ese edificio se hizo por 2,046 metros cuadrados luego, obviamente, como esos precios por metro cuadrado son de la fecha de apertura de adjudicación perdón este, nosotros no los traemos a los presentes, aquí estamos usando un como yo les decía a los índices presentan Volatilidades, digamos, verdad dependiendo de la época del año, ustedes saben que el iMac cambia dependiendo de la época del año, los índices de precios al consumidor también y obviamente el índice de los edificaciones también entonces para tener, digamos, un dato más certero, verdad se nos indicó por parte de los expertos digamos que realizaron este este análisis que utilizáramos el deflactor del Producto

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

Interno Bruto, que es una metodología o un dato, digamos que primero elimina las variabilidades con respecto al tipo de, al tipo de oferta, de moneda que se oferte, verdad porque entonces ahí alguien me puede haber ofertado, no sé, en yenes o en euros, y entonces, verdad, son diferencias con respecto al dólar o los que presentan colones también ese deflactor, este también toma en cuenta pues el crecimiento económico, la inflación, las variables macroeconómicas del país y entonces tiene, digamos, un análisis que no presenta tantas volatilidades y que sí nos puede dar un valor, digamos más cercano de cómo traernos ese valor al presente, verdad entonces, con base en eso, vemos que para esas fechas ha donde se adjudicaron estos proyectos ahí está el valor del deflactor del PIB 100, 102, 100 y 97 este y ahora a febrero del 2023, que fue cuando se presentaron las ofertas se presentaron las ofertas ese deflactor estaba en 117.26 eso nos da un factor, digamos de aumento, de 17%, 15%, 17 y 21 eso quiere decir que la el monto adjudicativo a esas ofertas, si yo me lo traigo a valor presente en el 2023 tiene un promedio de 2.310 dólares, verdad y la oferta de la Empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana para el Hospital de Cartago aquí está cotizaron 204 millones de dólares de construcción son 91,000 metros cuadrados, anda en 2,248 dólares, o sea, una diferencia con el promedio de 61 dólares que equivalen 2.75% entonces vemos que la diferencia es pequeña, entonces esto nos lleva a nosotros a indicar en la licitación que consideramos que el precio es razonable, porque si una empresa como Van Der Laet Jiménez, está terminando el proyecto de Puntarenas a un costo digamos de 2,078 dólares y está entregando la obra con la calidad solicitada y no está planteando ningún reclamo ni ha hablado de que salió, digamos, con precios ruinosos quiere decir que más bien la empresa, la oferta 3 del tema de Cartago, va a poder cumplir con los 2,248 dólares por metro cuadrado porque son hospitales que si bien es cierto tiene porque son hospitales que si bien es cierto, tienen una diferencia en área, son hospitales que tienen un alcance prácticamente igual, verdad ósea, los mismos sistemas existen y estamos quitando el tema de equipamiento lo estamos metiendo porque la diferencia de por sí era muy poca, entonces vemos que o por ejemplo el Hospital de Turrialba que ya está en funcionamiento, que también hizo Van Der Laet lo terminó haciendo a 1,576 dólares por metro cuadrado, verdad y en el caso de Torre Este y de CISOP pues 2,100 dólares por metro cuadrado entonces esta toda esta justificación y la explicación que les doy es lo que nos hace a nosotros concluir que el precio ofertado por la empresa es un monto que se considera razonable y que está técnicamente justificado aún y cuando exista una diferencia con la actualización que nosotros hicimos en el 2023, por lo que yo les mencioné que la actualización está un poco, digamos, depende mucho de los índices del INEC, que tienen una variación, digamos dependiendo de la época y del año, digamos, y de las situaciones que ocurran en el momento en que se hace, entonces, bueno, la oferta 4 que era, es Edificar Estructuras está por arriba de la de la banda, está mucho menos, verdad un valor mucho menor de la banda y entonces también se les solicitó porque no podemos hacer una distinción, verdad si le preguntamos a uno que nos que preguntar al otro también, y también este, ellos nos contestaron que sí, que ellos obviamente iban a desarrollar todo el proyecto con la oferta y más bien por estar por arriba encontramos que esa diferencia un 0.81 pues no era significativa y que también está encontramos razonable entonces bueno básicamente todas las ofertas resultaron elegibles y entonces y ahora sí entramos a la metodología de ponderación que yo le dije

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

que era 80% precio 20%, plazo en este caso, en lo que es el precio, encontramos que la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana Infraestructura, obtuvo el precio el 80% porque la metodología lo que dice es que la más baja tiene el monto total y después se van haciendo los otros porcentajes de acuerdo al monto este y en el caso de la ponderación del plazo vemos que más bien las otras ofertas tuvieron el monto total porque se apegaron al plazo mínimo establecido y más bien la empresa Mexicana pidió, digamos ofertó un plazo que estaba entre el, entre los datos que pusimos como mínimos y máximos, pero no el mínimo hora, entonces tuvo un puntaje de 18.22 y ya sumados ambos puntajes, pues obtenemos que la oferta mejor calificada es la oferta número 3, Promotora y Desarrolladora Mexicana Infraestructuras con una calificación total de 98.22%.

Bueno, eso digamos, nos lleva a nosotros a recomendar técnicamente a la empresa Promotora Desarrolladora Mexicana para el desarrollo del proyecto además, tenemos el contenido presupuestario con un oficio de la Gerencia Financiera el oficio GF-0942-2024 el 7 de marzo que nos indica que la cantidad de recursos que hay disponibles es suficiente para poder erogar digamos el gasto del monto ofertado por la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana, verdad la oferta 3, luego entramos al tema del dictamen legal, verdad aquí, tal vez, yo no sé si me permiten doña Marta mi asesora legal pueda entrar o no sé cómo quieren.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Vea aquí tenemos un problema porque tenemos criterios jurídicos.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, señora.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Perdón, tenemos que tomar una decisión porque justamente, como hemos venido viendo estos temas últimamente, el criterio técnico jurídico es el de la Dirección Jurídica, entonces yo preferiría Jorge, ver el primero el criterio técnico que ustedes inicialmente solicitaron a la Dirección Jurídica y si los miembros de Junta Directiva lo estiman procedente, escuchar el criterio jurídico de la GIT, vamos a ver compañeros, ahora con el EDUS tuvimos la oportunidad de ver esa situación y quedamos clarísimos en que el único que se puede apartar de los criterios jurídicos muy bien razonado de la Junta Directiva, no la administración activa si nosotros, como miembros de Junta Directiva, escuchamos primero que criterio técnico jurídico de la GIT antes que la Dirección Jurídica, estaríamos generando un antecedente un poco complejo que nos va a generar a nosotros mismos mayor complejidad a la hora de toma de decisiones, entonces Jorge, yo creo que el dictamen legal que tendríamos que escuchar hoy ahora es el de la Dirección Jurídica y después si algún miembro de Junta Directiva considera que este tiene dudas sobre el mismo criterio, le damos la oportunidad a Criseld de participar, no veo que sea ningún problema, pero creo que esa es digamos la ruta correcta y este yo creo que aquí más bien sería el momento de escuchar el criterio de la Dirección Jurídica.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Voy a dejar de compartir, entonces, para.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Martha.

**Directora Marta Elena Rodríguez González:** Sí, vamos a ver, cuando nosotros conocimos el tema de EDUS tenemos una diferencia con respecto, decía que cuando conocimos EDUS tuvimos diferencias con los criterios de la Dirección Jurídica y se le pidió a un equipo de abogados de la administración que hiciera otro entonces tuvimos dos criterios para conocer, desde mi óptica lo que hoy se quiere es conocer a la brevedad, el día de hoy, todos los criterios que hay ,desde mi óptica me parece que la abogada debe ingresar, aunque veamos primero el de la Dirección Jurídica, yo esto no tengo problema que sea el de la Dirección Jurídica, pero me parece que la asesora de la GIT debe estar presente para que escuche los criterios y además yo creo que hay que escuchar a la asesora que dicho sea de paso, también nos había asesorado en el tema de EDUS entonces mi planteamiento es ese, que se escucha los dos y que se deje, se permita que ingrese la asesora legal de la GIT, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Jorge Araya.

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** Estoy verdad, si gracias, buenos días a todas y todos muchas gracias don Jorge por la exposición, estoy de acuerdo con doña Martha y cuando ya Marta entonces creo que lo procedente es primero que escuchar el criterio de la Dirección Jurídica y posteriormente el criterio de la asesoría legal de la GIT entonces también me parece que es correcto iniciar con la Dirección Jurídica, que es como corresponde y eventualmente escuchar a la otra asesora legal. gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias don Jorge Granados, la abogada está acá, qué pase de todos modos, como es transmisión en vivo, igual lo voy aquí lo ve allá, pero no hay ningún problema.

Don Gilberth, por favor, por favor, si quieren vamos a suspender 5 minutitos para que todo mundo se acomode y retomamos a las 10:00.

**Receso...**

***En el transcurso del receso Ingresa al salón de sesiones la Licda. Yessica Mata Alvarado, abogada de la Dirección Jurídica, Licda. Dylana Jiménez Méndez, abogada Dirección Jurídica, Lic. Minor Alexander Rubí Montero, abogado Dirección Jurídica y el Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe de área de la Dirección Jurídica.***

***Se retoma la sesión.***

## CAPÍTULO IV

**Temas Confidenciales**

De conformidad con la agenda de la presente sesión expone la justificación de los temas confidenciales el Lic. David Valverde Méndez, abogado asesor legal Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Y eventualmente se pide o se solicita, o tenemos otro criterio de una Gerencia, tal vez don David, usted nos podría hacer como una explicación histórica, para que las personas que no conocen la mecánica interna puedan tener más claridad de por qué requerimos el criterio de la Dirección Jurídica, quién refrenda los contratos, quién remite los contratos que tienen que ser refrendados a Contraloría y.

Adelante don David, por favor.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Gracias, claro que sí doña Marta, con todo gusto. Buenos días a todas las personas que nos siguen y señores miembros de Junta Directiva.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** ¿Todos escuchan bien?

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Pero creo que sí nos escuchamos por la plataforma teams.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ah, es que aquí no.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Voy a intentar hablar un poco más alto, entonces ahí sí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, o si no se viene para acá.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Aquí tenemos un micrófono.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Algún compañero le da el espacio para que pueda conversar, ahí lo único es que en la grabación no quedaría que es él. Intentémoslo David.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Sí, sí, creo que puedo hablar un poco más duro. Bueno, muy buenos días.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

“SJD-AL-0073-2024 del 04 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

### ARTICULO 4º

Se somete a votación la incorporación de la moción presentada por parte del sector patronal en relación con el “Nuevo Hospital de Cartago Dr. Max Peralta Jiménez”, en adelante,

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

#### Moción del sector patronal:

##### Considerando:

*La importancia de contar con elementos de peso y seguridad jurídica de previo al dictado del acto final del procedimiento licitatorio 2022LN-000001-0001104402 “Nuevo Hospital de Cartago Dr. Max Peralta Jiménez”, y persistiendo algunas dudas sobre el precio ofertado por la empresa recomendada en el primer lugar para adjudicar, así como en la experiencia de la empresa oferente.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Que proyecte la moción y la palabra a don Jorge Araya. Adelante don Jorge.

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** Estamos, ¿me escuchan? ¿Si me escucho? porque el, este micrófono como que no, no sé por qué no, pero bueno, si se escucha la transmisión, perfecto.

Bueno, buenas tardes, compañeros, compañeros de Junta y personal de apoyo, esta es una moción que presenta el sector patronal y voy a hacer una introducción a la misma, para el sector patronal representado por UCCAEP el gran desafío de la Seguridad Social es justamente el de garantizar a los costarricenses el acceso a los servicios de salud y seguridad social en condiciones de dignidad e igualdad, mediante el impulso de una política integral de salud que cumpla con criterios de eficiencia y que garanticen el largo plazo el acceso a la seguridad social.

Creemos que la licitación y construcción del hospital Max Peralta de Cartago se enmarca dentro de ese gran desafío, que como sector hemos logrado identificar, es por ello que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

apoyamos los esfuerzos que esta Institución hace en dotar de nueva infraestructura de salud para los costarricenses y en este caso, para los habitantes que la población de Cartago, la provincia de Cartago.

Costa Rica cuenta con uno de los mejores sistemas de Seguridad Social de nuestro hemisferio y el sector empresarial costarricense reconoce en la Caja Costarricense del Seguro Social es uno de los pilares que sustenta nuestra democracia y que incide de manera positiva en nuestra paz social.

En ese sentido nos permitimos presentar esta moción para consideración de la Junta Directiva.

Considerando, la importancia de contar con elementos de peso y seguridad jurídica de previo al dictado del acto final del procedimiento licitatorio 2022LN-000001-0001104402 “Nuevo Hospital de Cartago Dr. Max Peralta Jiménez”, y persistiendo algunas dudas sobre el precio ofertado por la empresa recomendada en el primer lugar para adjudicar, así como en la experiencia de la empresa oferente, la Junta Directiva Acuerda:

Acuerdo primero, Solicitar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que en el plazo de una semana emita un informe técnico donde se amplíe, explique, justifique, y fundamente, bajo la responsabilidad de esa Gerencia, las razones por las cuales se considera que el precio ofertado por Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S.A de C.V. no es ruinoso, y los riesgos asociados para la ejecución del proyecto, ante un precio más bajo que la banda inferior de razonabilidad.

Acuerdo segundo, solicitar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que, en el plazo de una semana, emita un criterio técnico, donde explique, justifique, y fundamente, bajo la responsabilidad de esa Gerencia, las razones por las cuales es válido y procedente asumir la experiencia de la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A de C.V. PRODEMEX como parte de la experiencia del oferente Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S.A de C.V

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Jorge, no sé si hay algún compañero que quiera indicar algo, si de lo contrario sometería a votación la propuesta de la moción que presenta UCCAEP.

Si no hay ningún comentario compañeros, voy a someter a votación la propuesta.

Proyectemos la propuesta por favor, los compañeros que estén a favor de la propuesta que hace UCCAEP, por favor, sírvanse levantar la mano y en firme, muchas gracias.

***Se retiran del salón de sesiones la Licda. Yessica Mata Alvarado, abogada de la Dirección Jurídica, Licda. Dylana Jiménez Méndez, abogada Dirección Jurídica, Lic. Minor Alexander Rubí Montero, abogado Dirección Jurídica y el Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe de área de la Dirección Jurídica.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Estoy totalmente de acuerdo con la moción, pero quisiera que no, que, ver si Jorge podría emitir esos criterios para el próximo martes, en virtud de que el próximo jueves que, si la UCCAEP tuviera la, digamos no tuviera problema el próximo jueves yo no puedo estar en la sesión de Junta como dije, entonces si pudiera estar para el próximo martes que tenemos sesión, yo les pediría esa consideración a los compañeros de UCCAEP, esa, esa era mi solicitud.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Nada más hacerles la indicación de que yo estoy de vacaciones el día martes, así que no estaría acá.

Don Jorge Araya.

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** Gracias. Gracias doña Marta, no tenemos ningún problema, digamos, creo que hemos sido bastante corteses todos en definir que este es un asunto en el que los 9 tenemos que estar presentes, estoy seguro que don Jorge y su equipo probablemente esta información la tenga mucho antes de una semana, pero en aras de que podamos estar los 9, dado que doña Marta regresa el miércoles y doña Martha está en imposibilidad de venir el jueves ¿Por qué no hacemos la sesión el viernes 24 de mayo?

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** O el miércoles.

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** O el mismo miércoles, si usted estuviera aquí, no tenemos ningún inconveniente, siempre y cuando don Jorge nos garantice que la información puede estar antes de esa semana.

**Ing. Jorge Granados Soto:** De acuerdo, yo no tendría ningún problema en emitir.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** miércoles un único tema.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Siempre virtual.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Virtual.

**Director José Luis Loría Chaves:** A las 5.

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** De acuerdo.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí.

**Director José Luis Loría Chaves:** (...)

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** 5, miércoles a las 5, este tema, de todos modos, tenemos que ver otro tema que viene ahora después, pero, este, me parece bien miércoles a las 5, yo ya estoy de vuelta ahí, si todos pueden, ¿todos pueden? Miércoles a las 5, perfecto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

Sin embargo, creo que este ya queda firme, sin embargo, creo que sería conveniente o ustedes preferirían ver esto antes de entrar a conocer el tema de la Dirección Jurídica, porque es que si este tema queda aclarado, podría ser que de un elemento más y que sume al tema Jurídico, entonces creo que lo más razonable es esperar esto y posteriormente, en ese mismo día, entrar a ver el tema de la posición nuestra en cuanto a la posición de la Dirección Jurídica, les parece entonces ese mismo día, don Gilberth, este, para que se estén todos pendientes, procederíamos a hacer lo propio en relación al criterio de la Dirección Jurídica.

Sí, señor, sí, porque el tema, el tema de un precio ruinoso sería, si, si, digamos si no estimáramos que se justifica, sería un elemento más.

Ok, entonces si les parece.

Señor.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Perdón, ¿me están escuchando? Sí. Que ahí hay dos criterios jurídicos ahí, que me gustaría se conciliarán para efectos de tener, ojalá si es viable una única posición en ese sentido para la Junta Directiva.

Me encantaría que se reunieran antes los abogados de la Gerencia de Infraestructura con los abogados de la Dirección Jurídica y tratan de conciliar eso criterios, para efectos de que la Junta tenga un criterio básicamente uno y no tengamos que decidir, porque en todo caso, el problema es que quien (...) la licitación es la, es la Dirección Jurídica, entonces me encantaría tener.

Si no hay acuerdos, pues se consulte a la Contraloría entonces, pero, pero me parece que yo diría que son, di si no ese eslogan de la Caja es una para mí no existe y deben de buscar conciliación y que los criterios importantes subyazcan sobre todas las cosas para que la Junta pueda tomar una decisión.

**Ing. Jorge Granados Soto:** ¿Me permite doña Marta?

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Jorge Granados, pero nada más, nada más para quedar claro, don Johnny, creo que ellos ya se han reunido y pues no han llegado a una única posición.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, nosotros tuvimos una reunión el lunes doña Marta y no.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, creo que doña Marielos pidió también que.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Se expusieron los detalles digamos y no se logró digamos una conciliación en esos temas.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, don Gilberth.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Yo, perdón don Jorge (...), no, no yo entiendo, es cierto, nos reunimos don Jorge y los abogados, y conversamos, pero en honor a la verdad, yo nunca le voy a decir no a una reunión para ver si, diay, a la larga amanecemos convencido verdad, uno no sabe, pero, de manera que no tengo ningún inconveniente en que nos reunamos y veamos otra vez el tema, yo, yo sé que tenemos posiciones que hasta hoy han sido difíciles por razones técnicas, pero no, no cerraría la puerta a una conversación más y podemos intentar a ver conversar don Jorge.

**Ing. Jorge Granados Soto:** No, yo no tengo ningún problema, nada más era para indicar que si se había hecho (...)

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Adelante, doctor Rojas.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias, buenas tardes, me parece, a la luz de lo que lo que escuchamos hoy en la. A la luz de lo que escuchamos hoy en la mañana me parece que se podría solicitar, perdón, solicitar la participación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en el sentido de sentarse con ellos y aparentemente ahí está la problemática o es una de las problemáticas y que ellos viertan o están ustedes reunidos, que digan sí, está bien, está mal o la posición es otra o no es así, pero simplemente contar con el criterio de ellos, porque lo que entendí es que la Jurídica pidió criterio y le repitieron lo que estaba escrito, como que no tuvo sentido, verdad.

Pero entonces pedir una, la colaboración, porque esa es una reunión con ellos, exponerlo y que ellos nos aclaren y la misma metodología para los, con la, una reunión con los compañeros de inspección para que nos expongan a los, al, al grupo de abogados de “nuestros criterios es este” y por qué y cuáles son los argumentos, etcétera y yo creo que es un podría darnos luz para tratar de construir un criterio unificado. Gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Jorge.

Don Gilberth ¿usted también pidió la palabra verdad?

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** Me parece que el planteamiento que hace el doctor Rojas es ¿estoy bien verdad? Con el sonido.

Es bastante atinente para los otros miembros de Junta Directiva, pues en aras de encontrar una solución, ojalá unificada en este tema y ya que el doctor Rojas lo, lo sugiere, a mí me gustaría sugerir también que de pronto algún abogado de la Gerencia Financiera pudiera estar presente, verdad, porque estamos también hablando de un tema de morosidad y tal, entonces no sé si Jorge y don Gilberth me corrigen y me dicen si la reunión que tuvimos el lunes fue con otros actores más que, solo ustedes dos, de pronto sería bueno o no sé, Gustavo, algún asesor legal de la Dirección, de, alguien de la Financiera y si lo consideran también, pues alguien del CFIA, Logística podría ser también, o sea, creo que en la medida lo posible, si llegara a haber algún acuerdo, pues

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

nosotros como miembros de Junta Directiva es algo que vamos a agradecer mucho, pero si no por lo menos se hizo el esfuerzo.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** No tendríamos que tomar ningún acuerdo al respecto, ustedes se organizan y ahí sí, lo único de lo que escucho del doctor Rojas me parece que él lo que quiere es que venga alguien del colegio Federado.

Ya hay un criterio, verdad, si usted lo que quiere es que invitamos a alguien del colegio Federado, tal vez, diay, tal vez ustedes mismo, (...) UCCAEP nos pueden ayudar a convocar al director Ejecutivo del CFIA o algunos de los abogados del CFIA a ver si ellos están en la anuencia verdad

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Hemos escuchado diferentes criterios, entonces los criterios tienen una cronología y pensaría yo que los últimos criterios, perdón, tienen preponderancia sobre los más antiguos, pensar y yo sin ser abogado (...), pero también, cuál es la política, que están, cómo están analizando ellos esta situación, porque en algún momento ellos podrían ser parte y la Contraloría o algún ente podría preguntarles a ellos, (...) ustedes, en fin, me parece que es importante tener criterio de ellos, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Gilberth. No, usted estaba primero, doña Martha no, hasta ahora.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Este, porque también no me gustaría crear falsas expectativas, pero nosotros vamos a pedirle, vamos a coordinar con quien corresponda la Jefatura nuestra o algo con el Colegio, nada más que el Colegio no atiende caso específico, verdad, es una política que tiene de no casos especiales, pero bueno, podemos reunirnos con ellos y evidentemente ya todo lo que es a nivel interno con inspección y funcionarios de inspección para ahondar en el detalle no hay ningún problema, por supuesto, con mucho gusto.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Gilberth. Doña Marta.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí es que quería proponer también que, una moción para que ante un eventual incumplimiento, en virtud de que nosotros no tenemos, diay, ningún interés en que sea uno u otro el adjudicado, un cumplimiento de lo oferente propuesto por la GIT, se instruyera la Gerencia General en coordinación con los gerentes competentes en el tema, que se evalúen las posibilidades financieras para adjudicar alguno de los otros oferentes incluidos en este, en este proceso, pensando en que, en que después la situación sea realmente insalvable y que entonces pudieran verse las posibilidades, entonces esa es mi propuesta para que también lo evalúe con la Gerencia, las Gerencias General con los seres competentes.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bueno, muchas gracias, muchas gracias a todos, ya ahora sí liberamos a la Dirección Jurídica, muchas gracias, la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

abogada de la GIT, muchas gracias, igual si quieren quedarse bienvenidos, pero sé que tienen mucho trabajo, así que les agradecemos muchísimo su participación.

En segundo lugar, tenemos. ¿Cuáles dos opciones? Ya las votamos. Ah entonces, sí, porque como no la teníamos como moción.

Bueno, vamos a dar 5 minutos para que redacten la moción y despedir a los compañeros de la Dirección Jurídica y retomamos en 5 minutos Beatriz.

**Por tanto**, de conformidad con la moción presentada, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Solicitar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que en el plazo de una semana emita un informe técnico donde se amplíe, explique, justifique, y fundamente, bajo la responsabilidad de esa Gerencia, las razones por las cuales se considera que el precio ofertado por Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S.A de C.V. no es ruinoso, y los riesgos asociados para la ejecución del proyecto, ante un precio más bajo que la banda inferior de razonabilidad.

**ACUERDO SEGUNDO:** Solicitar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que, en el plazo de una semana, emita un criterio técnico, donde explique, justifique, y fundamente, bajo la responsabilidad de esa Gerencia, las razones por las cuales es válido y procedente asumir la experiencia de la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A de C.V. PRODEMEX como parte de la experiencia del oferente Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S.A de C.V

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 9 votos a favor 9 votos en firme.**

*Receso...*

*Se retoma la sesión*

### **ARTICULO 5º**

Se conoce oficio N° MS-DM-2331-2024 de fecha 07 de mayo de 2024 suscrito por Dra. Mary Munive Angermüller, Vicepresidenta de la República y Ministra de Salud, mediante el cual presenta Respuesta a la solicitud de criterio sobre viabilidad del terreno del Guarco de Cartago para la eventual construcción del Hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

Exposición a cargo del director Jorge Arturo Porras López.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

MS-DM-2331-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-e7f5d.pdf>

MS-DRRSCE-URS-IT-0123-2024, Criterio Profesional Terreno Nuevo Hospital Cartago:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-ece36.pdf>

MS-DRRSCE-URS-IT-0201-2023 - Atención incidente Bioquim mayo 2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-e6a82.pdf>

MS-DRRSCE-URS-IT-0348-2022 - Inspección Bioquim:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-45bae.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** (...) Bueno, compañeros, vamos a continuar, vamos a ver el documento MSDM-2331-2024 que solicitó el compañero Jorge Porras que analizaremos, tiene que ver mucho con el terreno de El Guarco de Cartago y le doy la palabra a Don Jorge para que nos exponga la situación.

**Director Jorge Arturo Porras López:** No sé si ha como hemos trasladado varios puntos que teníamos ahí, yo hice unas consultas al Ministerio de Salud, estoy esperando otras respuestas y conforme también un documento que vi ahí del Ministerio de Ambiente, pero como le digo, para tal vez para ser consecuente que hemos venido desarrollando ciertos temas y el mío era después de ver todos los temas que vimos de primero y que estamos poniendo. Si les parece que igual forma lo pongamos esto en la agenda, igual de tercero sería en la agenda del miércoles. Para verlo con detalle.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Jorge entonces lo que usted está proponiendo es que este tema quede dependiente

**Director Jorge Arturo Porras López:** Quede pendiente para el próximo miércoles

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** tal vez para que usted exponga cuál es, qué es lo que usted le solicitó a la ministra de Salud, que había pareció muy importante.

Ustedes recordarán que la ministra de Salud vino acá y comentó los temas de Hospital seguro y don Jorge le hizo la solicitud por escrito, me parece Don Jorge

**Director Jorge Arturo Porras López:** Es correcto

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** para que tal vez los compañeros y a nivel de los que nos ven tengan claridad de cuál es el punto.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

**Director Jorge Arturo Porras López:** Tal vez si proyectamos, la solicitud la nota, Beatriz, de que le hice a la señora Ministra. (...) Iría solo para que viera o quieres que lo veamos, (...)

Ah, OK, listo. Vámonos, entonces, Veámoslos. Mmmm esa es la respuesta, tal vez Beatriz. ¿Ustedes mandó un correo a todos donde estaba la solicitud? (...)

¿Por dónde está informado a todos los compañeros de Junta?

Sí había una nota donde yo la nota que yo la envié a la señora ministra. (...)

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Es toda la documentación que nos pasó.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Ajá.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** (...) Moción que está pendiente.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ah sí está, está pendiente.

Lo ideal sería que le diera la seguidilla de todo lo que de todos los documentos.

**Director Jorge Arturo Porras López:** OK.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Que creo que el más importante es el de lo que hay que pedir.

**Audio inaudible del “00:03:41” al “00:04:15”.**

**Se retomará más adelante**

### ARTICULO 6º

Se conoce Moción presentada por la Directora Martha Elena Rodríguez González, referente a la adjudicación de la construcción del Hospital Nuevo de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

Exposición a cargo de la directora Martha Elena Rodríguez González.

*En virtud de las presentaciones realizadas el día de hoy referente a la adjudicación de la construcción del HMPJ, ante un eventual incumplimiento del oferente propuesto por la GIT, se instruye a la Gerencia General, para que, en conjunto con los gerentes competentes en el tema, evalúen las*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

*posibilidades financieras para adjudicar a alguno de los otros oferentes incluidos en este proceso.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, señora.

**Directora Marta Elena Rodríguez González:** No la leo yo, en virtud de las presentaciones realizadas el día de hoy, referente a la adjudicación de la construcción del Hospital Max Peralta Jiménez, ante un momento al incumplimiento del oferente propuesto por la GIT se instruye la Gerencia General para que conjunto con los gerentes competentes en el tema evalúen las posibilidades financieras para adjudicar a alguno de los otros oferentes incluidos en este proceso.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Están de acuerdo compañeros, sí señor.

**Directora Marta Elena Rodríguez González:** Sí, señor cosa.

**Directora Marta Elena Rodríguez González:** La urgencia.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** No, no la lógica lo que planteaba Marta Rodríguez sea tiene toda la lógica, lo que a mí me preocupa un poco es que se diga así, no más este en caso de incumplimiento, lo oferente propuesto sea casi que hay un señalamiento, yo sé que es, es en caso de, pero cómo se siente el oferente propuesto porque, casi que ya le están buscando sustituto podría sonar así, no más bien yo diría que se ponga más abstracto que de acuerdo al esquema, sí que eso es de acuerdo al esquema de esta licitación, se valore cuál sería el posible orden de adjudicación eventual de sí, si señora verdad, entonces ya la gerencia pues dirá, mira bajo esta hipótesis esto, pero no desde un arranque señalando que ante el posible incumplimiento de los gerentes, venta si no va a ser lo más abstracto, más genérico.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Entonces tal vez no Gilberth nos ayuda con la redacción, nada más.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Asunto solicitud de criterio sobre la validez de terreno en el Guarco de Cartago para la eventual construcción del Hospital de Cartago, en consideración de los criterios y guías bajo el concepto de Hospital Seguro, estimados señores reciban un cordial saludo en la atención de los requerimientos establecidos para la evaluación de los Hospitales seguros y con el fin incorporar los criterios de protección en las etapas de los proyectos de inversión en Salud y el criterio diagnóstico para la reducción de la vulnerabilidad en los establecimientos de salud es imperante para este servidor contar con su colaboración para que se representa de mitad criterio sobre la viabilidad de la entidad construcción del Hospital de Cartago en el terreno ubicado en el Guarco, adquirido por la Caja Costarricense de Seguro Social en el 2011, lo anterior con

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

el fin de disponer con un informe objetivo sobre el cumplimiento de dicho inmueble para el requerimientos con los que cumple dicho nosocomio dicho nosocomio, respecto a los criterios y / o guías, bajo el concepto de Hospital Seguro, ya que dicho estudio nunca fue solicitado por parte de cada costarricense del Seguro Social, dice la respuesta reciba respuesta a la solicitud del criterio viabilidad de terreno del Guarco de Cartago para la eventual construcción del Hospital de Cartago reciba cordial saludo este despacho y recibió en fecha 23 de abril del año en curso el oficio sin número de consecutivo suscrita por su persona, donde solicita criterio a este Ministerio sobre la viabilidad de la aventura, construcción del Hospital de Cartago en un terreno ubicado en el Guarco de la provincia de Cartago, en virtud de la petición se adjuntan los oficios que indican y sus antecedentes.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Escuchando sí, no sé si todos tuvieran la oportunidad de ver los documentos, tal vez no los quisiera que hacer un poco públicos, porque hay nombres de empresas ahí que en este momento, por lo menos yo personalmente no quisiera hacerlos públicos y no, y no para cortar tampoco la transmisión de decir lo que le tendríamos que hacerlo confidencial, pero creo que todos lo vimos y un resumen más o menos del tema es que el año 2022, si no me equivoco, hay 4 denuncias de escuelas, de Comunidades aledañas al terreno del Guarco y con respecto a una industria que tiene unos elementos tóxicos, a raíz de eso de esas denuncias y también a raíz de que en un momento dado también se presenta una emergencia, una de esas empresas por el derrame efectivamente de un producto tóxico donde se apersona, es el cuerpo de bomberos y es posteriormente llegan los compañeros del Ministerio de Salud a hacer las inspecciones correspondientes dentro de esas inspecciones se ve que efectivamente bueno, primero que un siniestro ya se materializó el tema o un siniestro ahí y ya está reportado que gracias a Dios no fue algo grande, pero ahí lo dice también, claro que es una empresa que está ubicada a 100 metros del terreno donde se quiere construir ahorita el Hospital de Cartago posteriormente se hace esa inspección y hace inspección también se determina que la empresa está incumpliendo una serie de normas para el resguardo de esos materiales posteriormente se hacen unas segundas inspecciones, una este año y si evidencia aparéntemente, que la empresa no ha corregido ese problema, entonces existe un riesgo latente, muy alto de una empresa que está ahí y que pueda volver a ocurrir algún siniestro en algún momento dado, y esto también me hace llevar a otro documento que tenemos aquí, que fue donde la el Ministerio de Ambiente y Energía rechaza un recurso sobre el tema de un recurso de apelación de una persona sobre este terreno, aunque se rechaza en el ese es el documento R 088- 2004- MINAE que fue emitido el 2 de abril del 2024 y en la parte de Considerandos en el artículo quinto, indica dice que es importante reiterar que la evaluación de impacto ambiental que realiza la setena es el primer paso de una serie de trámites para cualquier proyecto, debe realizar ante la administración, incluso en la misma resolución de viabilidad ambiental se menciona claramente que esta no constituye un permiso, sino que el desarrollador deberá de continuar con los demás trámites, según lo establece la legislación vigente, por esta razón ya sabiendas que el proyecto que nos ocupa deberá de solicitar y tramitar ante el Ministerio de Salud el respectivo permiso de ubicación y sanitario de funcionamiento será este ende que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

envasado en sus competencias será este el que envasado en sus competencias sí atinencia valorará si otorga o no el permiso de funcionamiento, es decir, no porque el proyecto tenga la viabilidad ambiental significa que el Ministerio de Salud omitirá sus criterios internos y tenencias valorará si otorga o no el permiso de funcionamiento, es decir, no porque el proyecto tenga la viabilidad ambiental significa que el Ministerio de Salud omitirá sus criterios internos y se irá en ese momento procedimental que se aplicarán los señalamientos que ha hecho referencia la recurrente, como vieron ustedes yo también hice la solicitud a la señora Ministra de Salud, como ustedes vieron, la respuesta, bastante ambigua, verdad no, no y no nos dice nada al final yo traté hice una segunda solicitud de información, pero me parece que lo más pertinente, y no sé si entra, está ya dentro de los requisitos aquí de la Caja que se deba solicitar ese permiso al Ministerio de Salud porque por ahí, aunque dice, no sé si así se aplica o no, porque ahorita sinceramente no lo tengo claro que es el cómo se llama el desarrollador que tiene que pedir los permisos y qué pasa si nosotros lo adjudicamos y después si el Ministerio de Salud dice no bueno, entonces para mí debería de ya desde esta instancia, y si no, nosotros como Junta Directiva, solicitar al Ministerio de Salud que emita ese criterio o ese informe de viabilidad de ese terreno en el Guarco de Cartago.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias don Jorge, me parece que había otro documento que yo lo vi, pero no sé si está ahí adjuntado, ahora lo busco mientras tanto, doña Martha tiene la mano, levanta y me parece que un José Luis Loría también nada más para para preguntarle a don Jorge, don Jorge, a ver lo que usted señala es que sería importante tener el criterio del Ministerio de Salud antes de proseguir en relación a lo que nos manifestó en su momento la Ministra de Salud, creo yo que aquí lo prudente sería para no generar más atrasos y eventualmente solicitarlo dentro del plazo que se está solicitando, la información de parte de UCCAEP para que no se genere ningún otro atraso, doña Martha.

**Directora Marta Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias y yo lo leí toda la documentación, Jorge y vi la inspección del mes de octubre del 2022 por denuncias que se habían hecho con respecto a malos olores y algunas cosas algunas cosas después vi la del 21 de junio del 2023 donde en se dice que hubo un pequeño evento así lo dice un pequeño evento de derrame donde se metieron aproximadamente unos 5 litros de un plaguicida organofosforado descompuesto por el tiempo y por las condiciones de almacenamiento y lo que dice el documento del Ministerio es que el evento fue controlado contenido y manejado de manera adecuada por trabajadores de la empresa, en apariencia sin provocar daños a la salud del personal de la empresa o afectaciones al exterior o contaminación y luego agrega algo que ya creo que vos citaste de que no se observó que la empresa hubiera corregido algunas de las no conformidades y eso fue en octubre del 22 y que se recomienda girar orden sanitaria la empresa no dice ahí si se o sea, no, dicen los documentos, si realmente el Ministerio le giró o no le giró la orden sanitaria para que se hicieran las correcciones correspondientes sin embargo, si uno lo hubiera así, pues entonces el Hospital de Cartago no cumple con las normas de habilitación el actual y entonces el Ministerio de Salud el día que ir a ver también el hospital que no cumple pero independientemente de esto, la competencia, la viabilidad

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

ambiental es de 70 el Ministerio de Ambiente y Energía y la competencia del Ministerio de Salud son las normas de habilitación y las normas de habilitación se hacen cuando el hospital está construido, por tanto, no, no podría en este momento ya me parece, ya me habían dicho que incluso la Ministra emitió un criterio adelantado por qué no hay no se había hecho ninguna consulta ella, su propia es bueno sus en sus condiciones ella lo dijo, pero la norma de habilitación deberán aplicarse cuando el hospital esté construido dentro de dentro de muchos años probablemente por lo que me parece que el Ministerio de Salud por eso es que le contestó tan lacónicamente, lo que le contestó, y lo que hace es enviarle otros documentos y algunas observaciones, todavía me parece que es un asunto de asistencia sanitaria que más bien el Ministerio de Salud no esperaría que se pusiera una flor en el ojal con construir ese hospital por sabiendo las condiciones en que está el que tenemos en este momento, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** José Loría.

**Director José Luis Loría Chaves:** No voy a repetir lo que dijo doña Martha, pero lo cierto es que debo estar claro que en esta etapa actual el Ministerio de Salud, no es un actor de ninguna manera, no es un actor porque el Ministerio de Salud va actuar en el momento en el hospital este construido y tenga que ir a hacer la inspección para hacer la habilitación y eso será en el 2028, 2029, por ahí entonces este yo creo que no es un actor en este momento, ahora hay un proceso donde el actor van a hacer las empresas, la Contraloría ahí para adelante y ahí veremos cuando el hospital este construido el papel del Ministerio de Salud de verificación.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Jorge Araya.

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** Muchas gracias, muchas gracias doña Marta, yo creo que lo que abunda no daña, digamos si hay información adicional para considerar, pues ahora buena lo que sí me preocupa es, digamos los momentos procesales y se quiere ahora porque podríamos estar abriendo una práctica distinta y que Jorge me corrija si efectivamente esto se hace o se hace como alguna otra infraestructura que se le pide al Ministerio emitir este tipo de permisos antes de la apertura del hospital, incluso o de poner en una piedra antes eso lo único que a mí me preocupa, digamos el hecho de que podemos estar presentes se sentando un precedente para el resto de la infraestructura de la institución, sabiendo que los permisos de funcionamiento, pues se otorgan cuando las cosas están construidas, entonces yo también leí los informes y los detalles que ahí se mencionan, pero sí me preocupa el tema del timing, digamos en el momento en que el hospital esté construido es cuando corresponde el permiso de funcionamiento, no antes, entonces nada más quisiera saber si esto es algo que práctica, común o sería la primera vez sí, muchas gracias.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, muchas gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias tal vez don Jorge y aquí la situación y yo entiendo a un Jorge Porras, es que nosotros toda la Junta Directiva tuvo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

la exposición de la Ministra de Salud donde nos expuso la problemática, este no es un caso normal, este es un caso muy particular, muy debatido y yo por lo menos igual yo creo que lo que abunda no daña, son decisiones muy complejas y que nos va a generar responsabilidad para uno u otro sentido probablemente nunca se ha solicitado, yo sí hice un análisis de la compra del terreno y había que pedir un criterio por el cambio de uso de suelo que nunca se pidió ustedes podrían decir bueno, eso fue para la compra, pero por algo la normativa lo pedía entonces yo le doy la palabra a don Jorge Granados, pero yo creo que la propuesta que hace don Jorge Porras, así como muchas que han hecho ustedes, es válida, y si ponemos una limitación de tiempo que no atrase lo que ya tenemos, me parece que es totalmente procedente, don Jorge Granados.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Sí, gracias para responderle a don Jorge Araya, no, no sé solicita unca digamos no está establecido en ninguna norma que el Ministerio de Salud, de un permiso de ubicación de un centro hospitalario, digamos, eso es parte de la autonomía que tiene institución, lo que el Ministerio de Salud Sida es el permiso y la habilitación de funcionamiento, que efectivamente, eso se hace hasta que el hospital entra en operación, porque no los requerimientos que se dan para ese permiso de funcionamiento no son solo requerimientos de infraestructura, sino que también incluye temas de recurso humano, de procesos, planes de, digamos, de mitigación de riesgos este cómo va a operar el servicio digamos no son únicamente temas de infraestructura y equipamiento, y entonces eso se hace, inclusive una vez que ya el centro médico está por iniciar operaciones, entonces es únicamente después, el Ministerio de Salud también entra en el en la fase de permiso de construcción era al revisar también los planos en el sentido de que los planos cumplan con las normas de habilitación que establecen ciertas cantidad de equipos y ciertos tipos de equipos en diferentes recintos que se cumpla con la Ley 7600 y estos aspectos, pero ni que están, de hecho están regulados están regulados, hay una página del Poder Ejecutivo de trámites de construcción para que cualquier persona pueda ver, ahí vienen lo que el Ministerio de Salud revisa, está en línea y este son aspectos básicamente de infraestructura, Ley 7600, equipamiento entre los servicios no se revise, digamos el tema de ubicación que ya y como le mencioné en el caso de la Caja, digamos es parte de la autonomía que tiene para ubicar los servicios de salud, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Jorge Porras.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Sí, efectivamente yo voy por ese tema en sentido que estamos claros que este ha sido un tema que bueno, primero se ha politizado demasiado han sido muchas cosas y a mí me preocuparía, así que algún momento dado, no sé, y no sé, estoy con suponiendo verdad que algún momento dado diga, bueno, yo no podría dar un permiso de funcionamiento porque está arriesgando la vida de las personas que por un tema sanitario que está aquí es 100 metros y que ya efectivamente ha habido algunas situaciones especiales doña Marta Rodríguez decía que, bueno, habría que cerrar de Cartago bueno, ahí también hay tema ya el tema ya está ahí, ya lo tenemos o sea y cerrarlo sería y lo más improcedente en este momento, yo lo que veo es buscar ese viabilidad de que todo esté bien, todo esté concreto y yo no vería mal que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

entonces hagamos la consulta al Ministerio de Salud, que yo di que sí, efectivamente yo la única y como se llama recomendación que podría dar en algún momento, sería cuando se construyó el hospital y ahí salimos todos de dudas, entonces me parece que yo siempre mantendría ese posición que desde aquí tendríamos que hacerle la consulta a al Ministerio de Salud.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Doña Marta y después don Johnny y lo someteremos a votación.

**Directora Marta Elena Rodríguez González:** Sí, bueno, yo reitero que la el Ministerio de Salud no es competente para hacer esa decir si se construye o no una edificación, pero quería agregar que el primero de septiembre del 2011, en la sesión 8529, se adjudicó la compra del terreno a la empresa Monte Picayo S.A después de eso, un contencioso administrativo por el uso de suelos que finalmente es definido a favor de la Municipalidad del Guarco y como eso no funcionó entonces fueron a la Contraloría General de la República y presentaron una apelación en el tema de esa compra de ese terreno que es rechazado oficio RDSA 632 2011, de la Contraloría General de la República y después de eso, en el 2012 hubo muchísimos otros estudios eso en el 2012 hubo muchísimos otros estudios otros estudios , sísmicos, geológicos, tectónicos, geofísicos, etcétera que han que han resultado favorables, incluso en criterio de la auditoría, que reciente, donde la auditoría dice que no hay ninguna razón para no construir en ese terreno el Hospital de Cartago entonces, me parece que este es un terreno que ha pasado por muchas, muchos aspectos y seguir tratando de encontrar la manera de no construirlo me parece que no es justo para la población de Cartago y que realmente necesitan esa esa, esa construcción entonces yo le pediría a Jorge más bien que se reconsidere, porque en realidad es un actor que no tiene esa competencia yo vi que usted mandó notas seguidas pidiéndole más claridad a la Ministra de Salud, me parece que no hay más claridad porque entiende el Ministerio que no tiene esa competencia para decir si se construye o no un inmueble, ni siquiera en el sector privado, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Johnny.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Quién tiene la competencia para evaluar el tema de las zonas aledañas al terreno porque me pareció ver en la resolución de setena la primera, la que se dio en el 2019 ellos hicieron una evaluación de esa circunstancia, no encontrar un problema y dieron el permiso, pero yo creo que SETENA que tiene que definir esa situación, si SETENA ya lo definió, pues parece que son dar sobre lo mismo, gracias sí.

**Ing. Jorge Granados Soto:** Gracias, sí, efectivamente, todo eso es parte, digamos, de lo que la SETENA evaluada en el tema ambiental salud, de hecho, en la resolución, esta última que firme el Ministro de Ambiente donde rechaza ya el recurso de apelación en el considerando, ya les digo en qué punto dice, de conformidad con lo anterior, es claro que la presencia de industrias que manejan productos químicos o su posible generación

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

fortuita de un siniestro que pudiera afectar el futuro hospital no corresponde a un impacto ambiental, tal cual lo define la teoría ambiental razón por la cual no es posible tampoco generar medidas ambientales, pues al no ser un impacto ambiental sino una situación de contingencia que no se espera que suceda, pero que puede suceder, aunque con una baja probabilidad, lo que corresponde, como así lo ha elaborado el desarrollador del proyecto, es como contar con un plan de emergencias en caso de eventos provenientes de estas industrias, por lo que desde el punto de vista de la valuación, impacto ambiental, la sola existencia de industrias químicas no corresponde a una limitación de desarrollo de la actividad porque hacer una contingencia, su probabilidad de existencia, no se puede conocer de forma certera, por lo que en este tema lo que corresponde no es un análisis de impacto ambiental, tal como se ha mencionado, sino, lo que corresponde es un análisis de riesgo pese a lo anterior, la SETENA en las medidas de sus competencias, analizado el programa de acciones o medidas de cómo se manejaría el riesgo de un siniestro provocado por las industrias químicas y otras fuentes por parte del desarrollador del proyecto ya he terminado en este nivel, que el mismo está Eduardo, entonces la hace tenemos en esa resolución se incluyó que parte de los planes que ellos nos pidieron desarrollar para el proyecto, en el caso de las industrias y sobre todo hasta que es la que se plantea que está a la par del terreno los planes que nosotros propusimos como desarrollador son adecuados y, por lo tanto, ellos dan al final la viabilidad ambiental, verdad para que sea el permiso de ambientar como tal, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias, doña Maritza, después doña Isabel y sometemos la propuesta a votación.

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Sí yo quería expresar que también leí los documentos, tengan Jorge y más bien sin ánimo de hacer ninguna invitación a ningún ministerio, me parece que es una buena oportunidad, ya que se ventiló el tema de que el Ministerio de Salud ponga atención a ver si las recomendaciones que se hacen se cumplan en la empresa que a la que hace mención, porque me parece que los documentos que no lo enviaron, más bien lo que hace referencia es a un incumplimiento de una empresa privada y con respecto a más bien siguiendo un comentario que hizo don Jorge, que este tema se ha politizado mucho, me parece conveniente que se respeten las competencias que tiene Ministerio de Salud y sigamos el procedimiento que debe seguirse algo interno y que siempre sea seguido gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Doña Isabel

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Bueno, a mí me parece que, con respecto a este tema, lo que abunda no daña, sería bueno este por tener un criterio más ¿por qué? porque sencillamente la señora ministra, a luz pública, se sacó al principio de que no era conveniente y una negativa con respecto al terreno, entonces yo creo que debemos de tener una respuesta más asertiva de parte de ella, con el criterio del tema del terreno, no está en cuestión no construir, no, al contrario, todos sabemos que la necesidad de construir es inminente aquí es algo emergencia construir en Cartago un hospital, el problema que se está generando es el tema, el lugar donde se piensa



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

construir este entonces yo creo que es importante, tal vez darle presentar esa moción que está presentando ya don Jorge para, en un plazo de 8 días o 10 días o 15, no sé se le dé a la Ministra para que presente un criterio ante esta Junta y tengamos un elemento más para tomar las decisiones que tenemos que tomar.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Isabel, Don José Luis si están todos de acuerdo son las 13:54 pueden ser unos 10 minutos, ¿están de acuerdo, suspendemos?

**Se retomará más adelante.**

**Receso...**

**Se retoma la sesión**

### ARTICULO 7°

**Se retoma** artículo 5° de la presente sesión referente a oficio N° MS-DM-2331-2024 de fecha 07 de mayo de 2024 suscrito por Dra. Mary Munive Angermüller, Vicepresidenta de la República y Ministra de Salud, mediante el cual presenta Respuesta a la solicitud de criterio sobre viabilidad del terreno del Guarco de Cartago para la eventual construcción del Hospital de Cartago.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:

Realiza lectura de la nota la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe secretaría de JD a.i.

Exposición a cargo del director Jorge Arturo Porras López.

MS-DM-2331-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-e7f5d.pdf>

MS-DRRSCE-URS-IT-0123-2024, Criterio Profesional Terreno Nuevo Hospital Cartago:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-ece36.pdf>

MS-DRRSCE-URS-IT-0201-2023 - Atención incidente Bioquim mayo 2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-e6a82.pdf>

MS-DRRSCE-URS-IT-0348-2022 - Inspección Bioquim:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9448-45bae.pdf>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Y si quiere don Jorge nos procede hacer la lectura.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Considerando de tener mayores y mejores elementos técnicos de juicio para la toma de decisión final, en el marco de la licitación 20022LN000001-0001104402, nuevo Hospital de Cartago, se acuerda.

Acuerdo Único: Solicitar al Ministerio de Salud que, a más tardar el miércoles 22 de mayo de 2024, se informe a la Caja Costarricense de Seguro Social sobre la viabilidad de la construcción del nuevo Hospital de Cartago, desde las competencias de esa cartera Ministerial.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Jorge, someto a votación la propuesta de don Jorge, compañeros 3 votos a favor y en contra compañeros, 6 votos en contra y no sé si alguno quiere justificar su posición en contra, don Jorge Araya por parte de UCCAEP.

**Director Jorge Luis Araya Chaves:** Muchas gracias doña Marta, indicar básicamente como sector privado creemos información adicional es importante para la toma de decisiones, sin embargo en el caso de esta moción que se ha presentado podría ser contra producente sentar un precedente que no corresponde en un momento procesal para la construcción de infraestructura en este caso publica lo que eventualmente podría ser colidido a empresas privadas incluso entonces como representantes patronales nos parece que no podríamos aprobar la moción.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Del sector Laboral alguno quiera hacer por los tres.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Tal vez agregar que el sector Laboral está votando, si gracias, no el sector laboral con fundamento en el reglamento orgánico del Ministerio de Salud número 34510 y la reforma que se había hecho el 12 de octubre 1999 de las competencias del Ministerio Salud considera que es inconveniente, inoportuna, no corresponde a las competencias propias de la rectoría del Ministerio de Salud, entonces por tanto nosotros estamos, hemos votado en contra por esos motivos, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bueno damos por terminado este tema seguiríamos con el tema EDUS, entendería que es confidencial.

**Por tanto,** la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

**ACUERDO ÚNICO:** Solicitar al Ministerio de Salud que -a más tardar el miércoles 22 de mayo de 2024, informe a la Caja Costarricense de Seguro Social sobre la viabilidad de la construcción del nuevo Hospital de Cartago, desde las competencias de esa cartera Ministerial.

Sometida a votación para que se adopte en firme con 3 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, María Isabel Camareno Camareno y Jorge Arturo Porras López. Salvo 6 votos en contra por parte de los directivos Jorge Luis Araya Chaves, Martha Elena Rodríguez González, Johnny Alfredo Gómez Pana, Zeirith Rojas Cerna, Maritza Jiménez Aguilar y José Luis Loría Chaves.

**PENDIENTE DE FIRMEZA**

*Receso...*

*Se retiran del salón de sesiones los directivos Maritza Jiménez Aguilar, José Luis Loría Chaves y Jorge Arturo Porras López.*

*Se retoma la sesión y se cierra la transmisión pasamos a temas confidenciales*

*Se retira del salón de sesiones el cuerpo gerencial*

*Se genera nuevo enlace para temas Confidenciales*

*Ingresan al salón de sesiones el Ing. Manuel Rodríguez Arce, subdirector EDUS, Licda. Sofia Espinoza Salas, directora de la Dirección Técnica de Bienes Y Servicios, la Licda. Paula Ballesteros Murillo, asesora de la Gerencia de Logística, Licda. Criseld Souset Morales Kirt, Asesora de la Gerencia Médica, Lic. Pedro Daniel Alvarez Muñoz, asesor legal de la Gerencia General, Lic. Robert Fabricio Picado Mora, de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios, Licda. Yéssica Mata, Abogada Dirección Jurídica, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Abogada Dirección Jurídica, Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe de área de la Dirección Jurídica, y el Ms.C Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno.*

### CAPÍTULO V

#### *Temas Confidenciales*

De conformidad con la agenda de la presente sesión expone la justificación de los temas confidenciales el Lic. David Valverde Méndez, abogado asesor legal Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

Realizada por Lic. David Valverde Méndez, abogado asesor legal Junta Directiva

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** (...) Nos haga la indicación.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Gracias, muy buenas tardes de nuevo siguiendo con el orden del día que se ha planteado para el día de hoy, y en vista al acuerdo de los miembros de Junta Directiva, entrar a conocer el bloque temas confidenciales según el orden del día repartido a los señores miembros para los temas que van del JD-CS-001-2024 hasta el GG-1285-2023 con base en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública y 17 del reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja se dará tratamiento confidencial por la siguiente razones, y algunas ciudades se conocerán procedimientos administrativos que demanda la garantía de la privacidad y la confidencialidad de excepto las partes involucradas se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciantes o funcionarios.

Se conocerán aspectos atinentes a denuncias en proceso de trámite, se conocerán aspectos procesales dentro del procedimiento administrativo de carácter disciplinario, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, patronos, trabajadores independientes, etc.

Se conocerán aspectos de naturaleza, de investigación criminal o relaciones de hecho, y se conocerán informes y dictámenes previos o información privilegiada.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don David.

Compañeros les solicito su aprobación para ver los temas que están expuestos como confidenciales en esa categoría. Las gracias son 2, 4, 5 votos.

Muchas gracias, iniciaríamos entonces (...)

***Se reincorpora al salón de sesiones la directora Maritza Jiménez Aguilar y los directores José Luis Loría Chaves y Jorge Arturo Porras López.***

### ARTICULO 8º

*“SJD-AL-0073-2024 del 04 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

***Se retira del salón de sesiones la directora Maritza Jiménez Aguilar***



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

*Se retira del salón de sesiones el director José Luis Loría Chaves*

*Se retira del salón de sesiones el director Jorge Arturo Porras López*

*Se retira del salón de sesiones el cuerpo gerencial Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente General, Licda. María de los Angeles Gutiérrez Brenes, Gerente Administrativa, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, y el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.*

*En el transcurso del receso se retiró del salón de sesiones el Lic. José Luis Loría Chaves.*

*Se retoma la sesión y se reincorpora equipo de apoyo de Secretaría de Junta Directiva.*

*Se retiran del salón de sesiones el Ing. Manuel Rodríguez Arce, subdirector EDUS, Licda. Sofía Espinoza Salas, directora de la Dirección Técnica de Bienes Y Servicios, la Licda. Paula Ballesteros Murillo, asesora de la Gerencia de Logística, Licda. Criseld Souset Morales Kirt, Asesora de la Gerencia Médica, Lic. Pedro Daniel Álvarez Muñoz, asesor legal de la Gerencia General, Lic. Robert Fabricio Picado Mora, de la Dirección Técnica de Bienes y Servicios, Licda. Yéssica Mata, Abogada Dirección Jurídica, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Abogada Dirección Jurídica, Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe de área de la Dirección Jurídica, y el Ms.C Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno.*

### ARTICULO 9º

*“SJD-AL-0073-2024 del 04 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

### ARTICULO 10º

*“SJD-AL-0073-2024 del 04 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9448

## ARTICULO 11º

**Se toma nota** de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

### Asuntos

V Temas Confidenciales	
SJD-AL-0048-2024	Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23- 00002-2702-ODYP.
GF-CAIP-0278-2024 GF-CAIP-0978-2023	Declarar inadmisibles por improcedente el Recurso de Revisión incoado por JLSG. RETOMAR
SJD-AL-0054-2024	ACLARACIÓN RECURSO REVISIÓN JLSG --> RETOMADO
GF-CAIP-0376-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S. A
GF-CAIP-0374-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A.
GA-DJ-3093-2024	Procedencia de la solicitud de aplicación del MAPA (suspensión del proceso a prueba)
GA-DJ-09884-2023	Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa de las doce horas treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a través de la cual el órgano superior jerárquico del órgano decisor del procedimiento administrativo rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra del acto final, consistente en suspensión de 30 días sin goce de salario, por incurrir en conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en contra de la MRV.
GA-DJ-03024-2024	Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19.
GA-DJ-3336-2024	Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022



V Temas Confidenciales	
GA-DJ-00626-2024	Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N° 9315, celebrada el 11 de mayo de 2023.
GA-DJ-3296-2024	Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”.
GA- DJ-0245-2024	Reclamo Salarial del Lic. JFV
GA-DJ-03620-2024	“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).
GA-DJ-03287-2024	Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N° 8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial
GA-DJ-01152-2024	Recurso de queja, revisión y revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución administrativa GA-DAGP-1559-2023, interpuestos por el Lic. JPSE. Proceso de clasificación de puestos de la plaza activa interina N° 46558.
GG-1285-2023	Informe de farmacias